

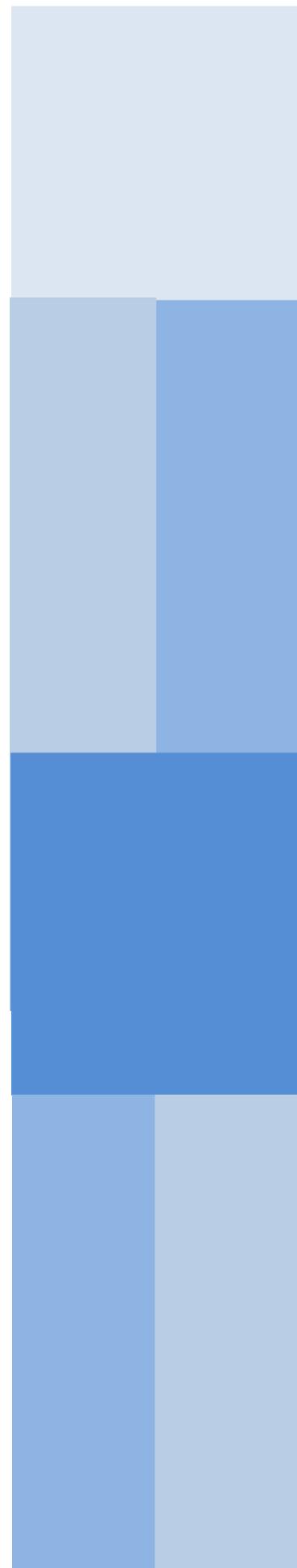


Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

LA ACTIVIDAD DEL CONACyT POR ENTIDAD FEDERATIVA

2010

Quintana Roo



Presentación.

El Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (PECiTI) 2008-2012, documento rector de la política científica, tecnológica y de innovación del país, propone fortalecer la apropiación social del conocimiento y la innovación, y el reconocimiento público de su carácter estratégico para el desarrollo integral del país, así como la necesidad de unir esfuerzos entre todos los actores involucrados en el sistema: Empresas, instituciones de educación superior y centros de investigación públicos y privados, y las entidades federativas y los municipios.

De ahí que la información contenida en este documento sea un resumen de los apoyos otorgados por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) a las Entidades Federativas, mediante sus diversos instrumentos y programas, presentado a través del esquema de los cinco Objetivos del PECiTI. Para su integración se tomó como fuente principal la información proporcionada por las Direcciones Adjuntas responsables de cada uno de los instrumentos y programas del CONACYT.

La finalidad de este documento es que sirva como un referente para “Fomentar una cultura que contribuya a la mejor divulgación, percepción, apropiación y reconocimiento social de la ciencia, la tecnología y la innovación en la sociedad mexicana” (Estrategias del PECiTI 2008-2012).

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Objetivo 1.

Establecer políticas de Estado a corto, mediano y largo plazo que permitan fortalecer la cadena educación, ciencia básica y aplicada, tecnología e innovación.

- Incrementar y consolidar el acervo de recursos humanos de alto nivel

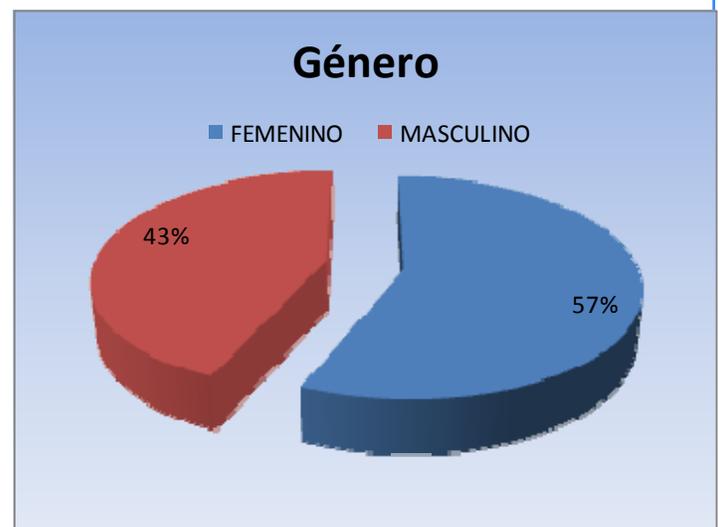
En 2010 se otorgaron en Quintana Roo **47 nuevas becas** lo que representó un incremento del 1467% con respecto al año anterior, asimismo las becas vigentes ascendieron en un 171% en el mismo periodo, para ubicarse en 46 becas.



Año	Becas Vigentes	Monto*
2007	13	\$853,375
2008	17	\$813,492
2009	17	\$1,576,072
2010	46	\$2,536,539

*Pesos

Las becas vigentes en 2009 presentaron la siguiente clasificación:

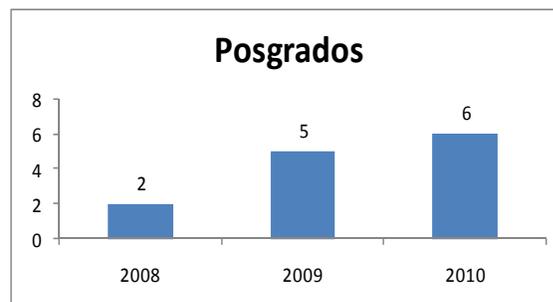


● Fortalecimiento del sistema del posgrado nacional de calidad

El **Programa Nacional de Posgrados de Calidad**, que coordinan la SEP y el CONACYT, en 2010 registró **6 programas de posgrado** en la Entidad, lo que representó un incremento del 20% en relación al año anterior.

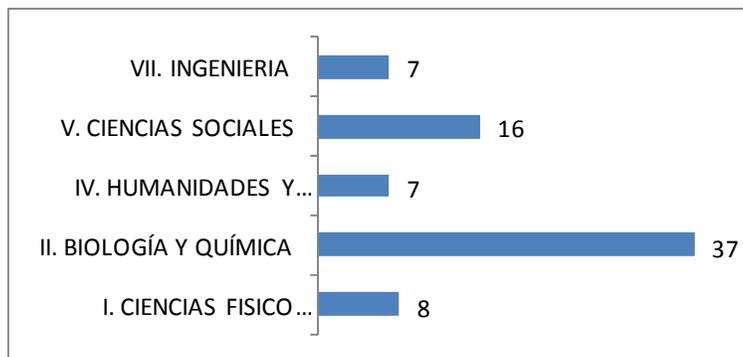
Posgrado vigentes en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC)

Consolidado	En Desarrollo	Reciente Creación	Total
1	1	4	6



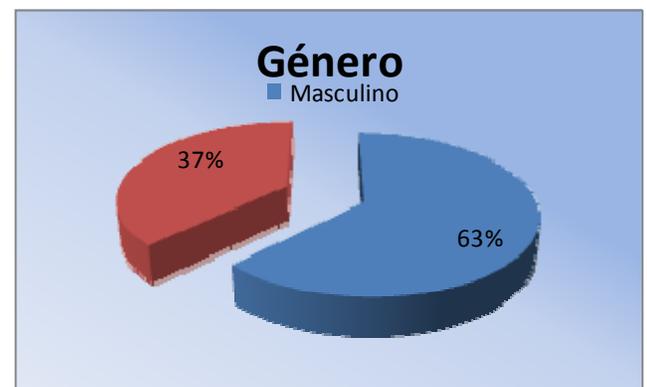
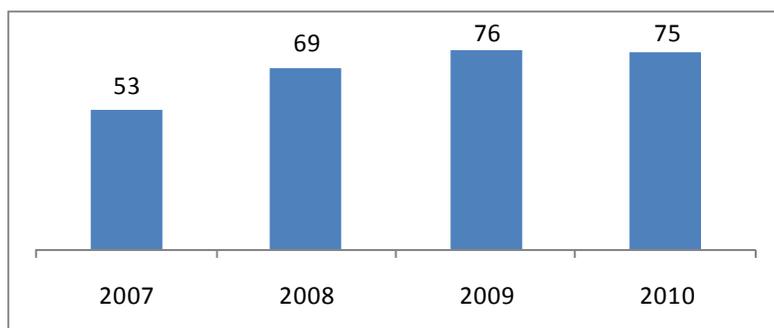
● Consolidación de cuerpos académicos de calidad

El **Sistema Nacional de Investigadores (S.N.I.)** contribuye a la formación y consolidación de investigadores con conocimientos científicos, tecnológicos y de innovación de alto nivel. En 2010 Quintana Roo registró **75 investigadores**, lo que representó una disminución del uno por ciento con respecto a 2009, asimismo el área de conocimiento que presentó una mayor concentración de investigadores fue Biología y Química con un 49%.



CONCEPTO	NÚMERO	MONTO*
Candidato	12	\$ 775,008
Nivel 1	47	\$ 6,070,896
Nivel 2	15	\$ 2,583,360
Nivel 3	1	\$ 301,392
TOTAL	75	9,730,656

*Pesos



Objetivo 2.

Descentralizar las actividades científicas, tecnológicas y de innovación.

Marco estructural de los sistemas estatales de Ciencia y Tecnología

a) Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología.

El Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología (COQCYT) fue creado por Decreto del Ejecutivo del Estado, publicado el 20 de diciembre de 1999, el cual le confirió la naturaleza de organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado, de interés público y social, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Con la entrada en vigor de la Ley de Ciencia y Tecnología para el Estado de Quintana Roo, el COQCYT, se ratifica la existencia del Consejo, conservando su naturaleza jurídica.

b) Ley de Ciencia y Tecnología.

La Ley de Ciencia y Tecnología para el Estado de Quintana Roo fue emitida en el Periódico Oficial mediante Decreto número 86, de fecha 15 de junio de 2006, misma que entró en vigor al día siguiente de su publicación.

Es importante mencionar que desde el 29 de junio de 2001, el Estado contaba con la Ley de Fomento para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, la cual fue abrogada con la entrada en vigor de la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado.

c) Planes y Programas de Ciencia y Tecnología.

El Estado de Quintana Roo cuenta con un Programa Sectorial de Ciencia y Tecnología 2005–2011, un Plan Estratégico para el Desarrollo Científico y Tecnológico 2000–2025; en los cuales se establecen las líneas de acción en materia de ciencia, tecnología e innovación.

d) Comisión Legislativa de Ciencia y Tecnología.

El Congreso del Estado no cuenta con Comisión de Ciencia y Tecnología.

e) Sistema de Información Nodal de CONACYT

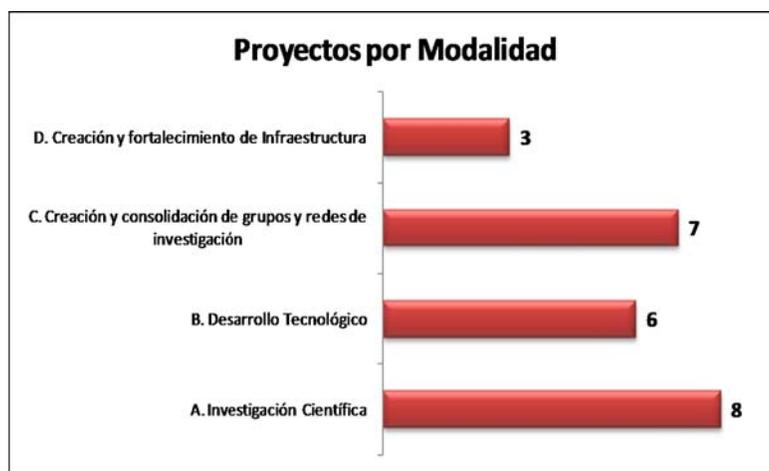
Esta Entidad Federativa cuenta con el Sistema de Información Nodal SIICYT-COQCYT, cabe señalar que este Sistema fue el primero en conformarse en todo el país y se encuentra en la web desde el año 2008. Actualmente, se cuenta en esta red con 20 estados y 9 de ellos son consultables en internet.



Objetivo 3.

Fomentar un mayor financiamiento de la ciencia básica y aplicada, la tecnología y la innovación.

De 2002 a diciembre de 2010, el fondo mixto de Quintana Roo ha emitido once convocatorias, en las que se han aprobado 104 proyectos, de los cuales se encuentran vigentes 24, orientados principalmente a la Investigación científica, cuya distribución es la siguiente:



Concepto	Número	Monto*
Aplicada	16	\$ 12,568,433
Desarrollo Tecnológico	8	\$ 22,095,091
Total	24	\$ 34,663,524

*Pesos



Concepto	Número	Monto*
A. Investigación Científica	8	\$ 4,548,233
B. Desarrollo Tecnológico	6	\$ 13,689,011
C. Creación y consolidación de grupos y redes de investigación	7	\$ 7,891,480
D. Creación y fortalecimiento de Infraestructura	3	\$ 8,534,800
Total	24	\$ 34,663,524

*Pesos

Otro instrumento de apoyo a la ciencia, tecnología e innovación, son los Fondos Sectoriales. Al término de 2010, se apoyaron dos proyectos uno a través del Fondo Sectorial de Investigación CONAVI-CONACYT por un monto de 689,984 pesos el segundo a través del Fondo Sectorial de Investigación CONACYT-SEMARNAT por un monto de 600,000 pesos.

El apoyo al desarrollo tecnológico e innovación, a través de los Programas de INNOVATEC, PROINNOVA e INNOVAPYME, fomenta la inversión en investigación y desarrollo tecnológico, mediante el otorgamiento de estímulos económicos complementarios a las empresas que realicen actividades de IDT, con la finalidad de incrementar su competitividad, la creación de nuevos empleos de calidad e impulsar el crecimiento económico del país. Durante 2010, se apoyaron cinco **proyectos** por un monto de **12.1 millones de pesos**.

Programa	Proyectos	Monto (pesos)
INNOVATEC	2	153,822
PROINNOVA	3	11,999,982
Total	5	12,153,804

Objetivo 4.

Aumentar la inversión en infraestructura científica, tecnológica y de innovación.

De la red de los Centros Públicos CONACYT, Quintana Roo alberga las Subsedes de 2 Centro de Investigación: Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C., Cancún, (CICY), El Colegio de la Frontera Sur, Chetumal, (ECOSUR).

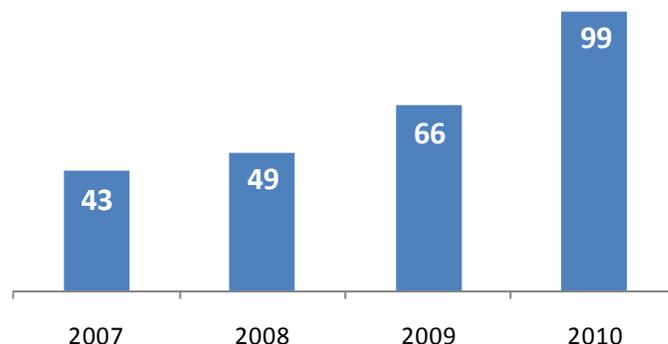
Objetivo 5.

Evaluar la aplicación de los recursos públicos que se invertirán en la formación de recursos humanos de alta calidad y en las tareas de investigación científica, innovación y desarrollo tecnológico.

- **Desarrollar e instrumentar un sistema de monitoreo y evaluación de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación.**

Sistema Nacional de Evaluación Científica y Tecnológica (SINECYT)

Al término de 2010, Quintana Roo cuenta con **99 miembros** inscritos en el Registro CONACYT de Evaluadores Acreditados, 50 % más que en el 2009.



Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT).

Durante el 2010 obtuvieron su registro 99 instituciones, centros, organismos, empresas y personas físicas o morales de los sectores público, social y privado que llevan a cabo actividades relacionadas con la investigación y el desarrollo de la ciencia y la tecnología en México; 24 instancias más con respecto al 2009.

Tipo de Solicitud	Total
EMPRESAS- SEDES	46
INSTITUCIONES PRIVADAS NO LUCRATIVAS SEDES	16
INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS DE LA ADMON. PÚBLICA SEDE	10
INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS DE LA ADMON. PÚBLICA SUBSEDE	1
INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA SUPERIOR- SEDES	9
INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA SUPERIOR- SUBSEDES	3
PERSONAS FISICAS CON PERFIL ACADÉMICO	4
PERSONAS FISICAS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL	10
Total	99

